

14/05/20
Guayaquil, Mayo 21 del 2.020

Sr. Dn.
GERARDO EDMUNDO CABRERA ESPAÑA
Ciudad

69772-11.2011

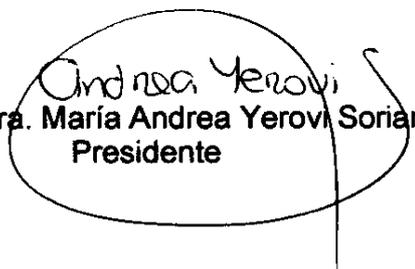
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GRANDINA ANDINA DE GRANOS S. A., en sesión celebrada el 20 de Mayo del 2.020, tuvo el acierto de elegirlo Gerente de la empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 4 Julio del 2.011, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de Agosto del 2.011.

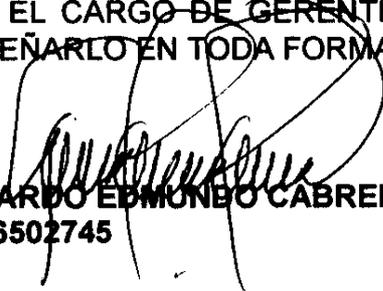
Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

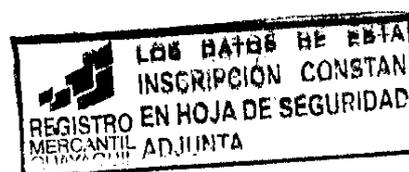
Atentamente

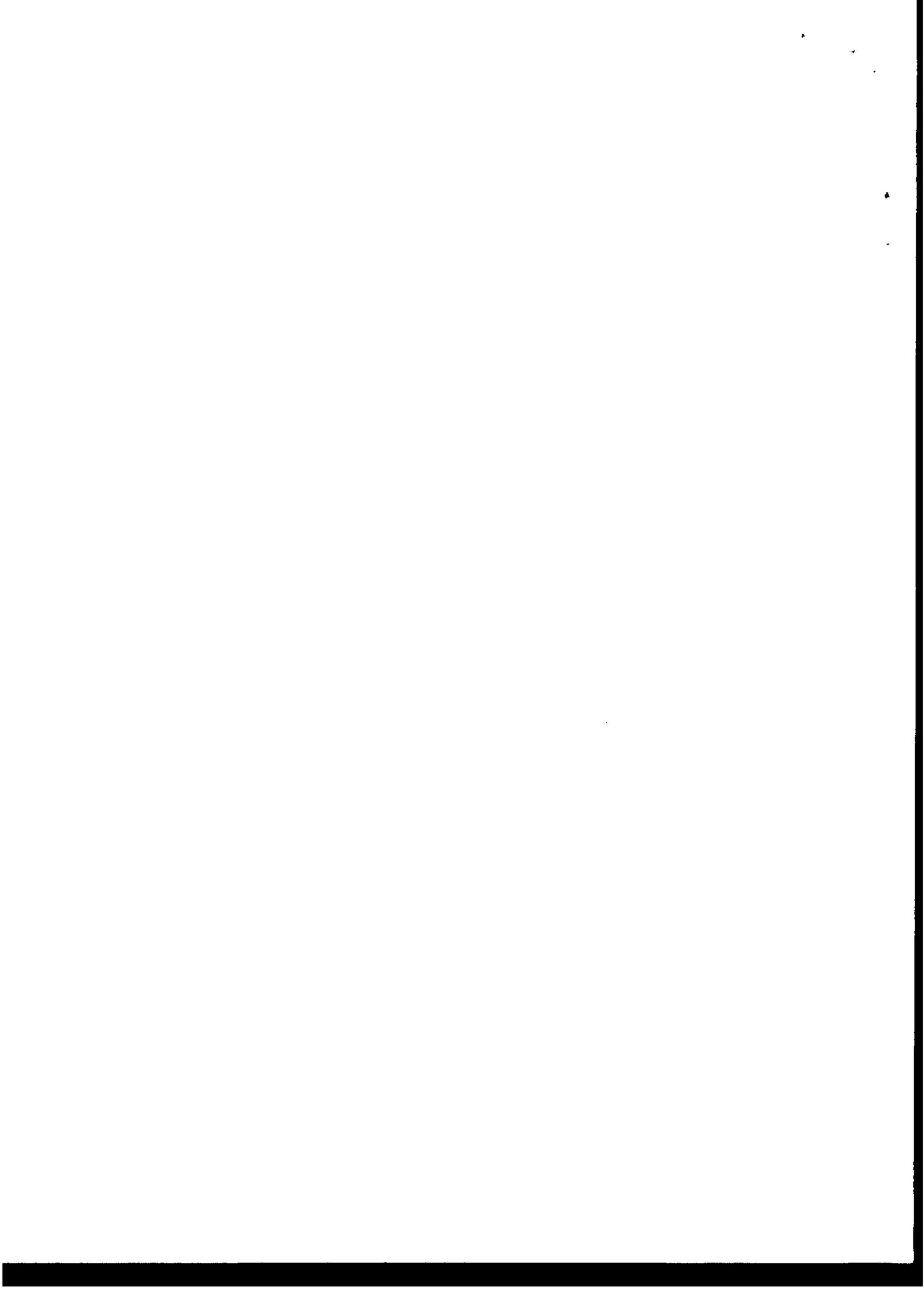

Sra. María Andrea Yerovi Soriano
Presidente

Guayaquil, Mayo 21 del 2.020

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.


SR. GERARDO EDMUNDO CABRERA ESPAÑA
C.C. 0906502745







NUMERO DE REPERTORIO:14.408
FECHA DE REPERTORIO:05/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:13:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

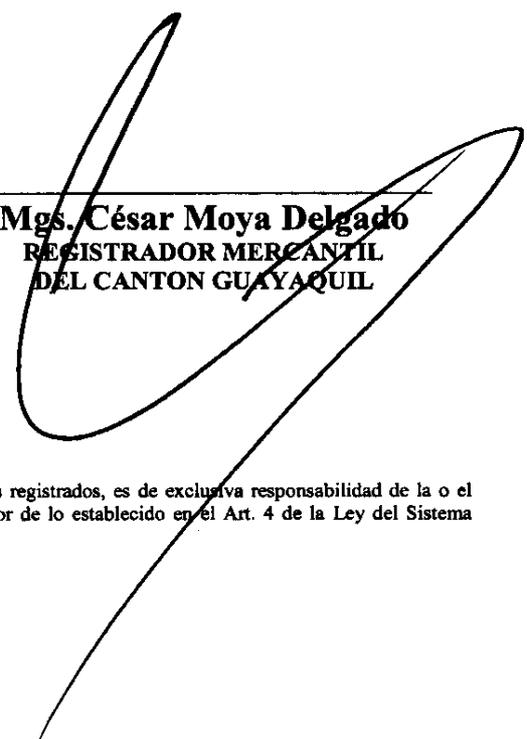
1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **GRANDINA ANDINA DE GRANOS S.A.**, a favor de **GERARDO EDMUNDO CABRERA ESPAÑA**, de fojas 31.929 a 31.932, Libro Sujetos Mercantiles número 5.394.

ORDEN: 14408



Guayaquil, 08 de junio de 2020

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0217540

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

ORDEN DE
SERVICIOS, VALORES
DOCUMENTACION Y
RENTAS
HORA
Ba